OBJETO:	REUNIÓN COMITÉ DE APOYO PROYECTO "APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".			
ACTA No	03	DIA	MES	AÑO
		15	MARZO	2023
HORA DE INICIO:	08:00 a.m.			

I. TEMAS TRATADOS

El día miércoles quince (15) de marzo del 2023 a las 08:00 a.m., de conformidad con el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APOYO AL DEPORTE ASOCIADO, cuyo objeto es "Garantizar la participación de los deportistas del municipio de Ibagué, pertenecientes a los diferentes Organismos Deportivos a través de apoyo profesional, técnico, operativo y económico en los eventos Municipales, departamentales, nacionales e internacionales", se reunieron en las instalaciones del IMDRI los miembros del Comité de Apoyo, para analizar y evaluar la solicitud de apoyo presentada por:

1. **CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA** con número de radicado 403 del 22 de febrero del año 2023, a través de la cual solicita apoyo para la realización del evento **"LA RUTA COLOMBIA – GRAN FONDO IBAGUÉ VIBRA"** evento a realizarse en la ciudad de Ibagué los días 18 y 19 de marzo del año en curso.

Se procede a analizar los documentos del solicitante, reconociendo que le corresponde al IMDRI, por mandato constitucional y legal, promocionar el deporte en el municipio de Ibagué con el propósito de masificar las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo integral de las personas que habitan el municipio.

Que, del análisis, se evidencia que el **CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA**, es una asociación de derecho privado sin ánimo de lucro, con personería jurídica de acuerdo con la resolución No. 1136 del 15 de marzo de 2023, con Reconocimiento Deportivo con Resolución 40 del 10 de marzo de 2023. Que, por lo anterior, se infiere que el Club tiene los documentos de ley al día.

Que de la información aportada por el **CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA**, se concluye que la realización del evento tiene como causa, la ejecución de actividades de interés y utilidad pública, generando como consecuencia el beneficio para la comunidad deportista, incentivando y fomentando actividades recreativas, deportivas y de actividad física de manera presencial, como es el deporte de CICLISMO.

En razón a lo anterior, y una vez verificados los requisitos Constitucionales y legales dispuestos para la celebración de programas, convenios de cooperación y de utilidad pública, es claro que resulta viable la celebración del Contrato de Apoyo Económico pretendido.

Que el COMITÉ DE APOYO, teniendo en cuenta lo expuesto aprueba el apoyo por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) de conformidad con presupuesto allegado.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión a las 08:25 a.m. del día miércoles quince (15) de marzo del año 2023.

JUAN SEBASTIAN FONSECA ROA
Gerente IMDRI-Supervisor

JOHANNA MARCELA FERNANDEZ ORTIZ
Secretaria General

GLADYS PATRICIA ZAPATA MOLANO
Directora Administrativo Financiero
y Técnico
Proyecto: Dayanna Osorio Contratista